

AMPLIACION DE CONTRATO

En la ciudad de Montevideo, el día 28 de setiembre de 2020, **POR UNA PARTE:** Sr. Ángel Fachinetti Castiñeiras, titular de la cédula de identidad N° 1.899.361-1 y por el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4 constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante), constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°. **POR OTRA PARTE: TRAXPALCO S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Eduardo Peirano, titular de la cédula de identidad N° 3.793.946-8 y constituyendo domicilio en la calle en la calle Santiago de Chile 1322 of. 1601 de esta ciudad, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra denominada "*Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 1, tramo Accesos a Montevideo – 67Km600*" (licitación M/48 – Ítem I). Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa **TRAXPALCO S.A** y suscribió contrato a esos efectos el día 27 de julio de 2016.
- II) Por expediente N° 3293/2017, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una ampliación del contrato de obra para la ejecución de tareas de refuerzo estructural de banquetas. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 04 de octubre de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato, suscribiéndose contrato el 25 de octubre de 2017.
- III) Por expediente N° 4891/2017, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una ampliación del contrato de obra para la ejecutar tareas de rehabilitación del acuerdo con los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el objeto del presente contrato, así como en los Anexos que forman parte del mismo. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 07 de febrero de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de Contrato, suscribiéndose el mismo el 02 de marzo de 2018.
- IV) Por expediente N° 3299/2018, el MTOP solicita a la CVU S.A., gestionar una modificación y ampliación del contrato de obra para ejecutar las tareas que se describen en el objeto del presente contrato, así como en los Anexos que forman parte del mismo. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 17 de octubre de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Modificación y Ampliación de Contrato, suscribiéndose contrato el día 31 de octubre de 2018.
- V) Por Nota de fecha 20 de agosto de 2020, el MTOP solicita a la CVU S.A, gestionar una ampliación de plazo del contrato básico de fecha 27 de julio de 2016.
- VI) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 16 de setiembre de 2020 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay, resuelve efectuar la Ampliación de contrato.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la presente Ampliación de plazo correspondiente al contrato básico de fecha 27 de julio de 2016, para continuar los trabajos de bacheo en algunos tramos del circuito.

TERCERO – PLAZO

Se amplía el plazo del contrato original de fecha 27 de julio 2016 hasta el 31 de enero de 2021 de acuerdo con el Anexo I (PDT y PFF) que se agrega y forma parte del presente contrato.

CUARTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 27 de julio de 2016 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUINTO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

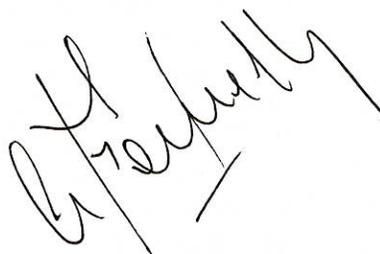
SEXTO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

SEPTIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I

W

RF

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRAXPALCO S.A.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY

MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO EN RUTA 1; TRAMO: ACCESOS A MONTEVIDEO - PROGRESIVA 67K600

LICITACION M 48

AMPLIACIÓN 3

PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS

OBRAS COMPLEMENTARIAS			MONTOS POR MES					
GRUPO	RUBRO	DENOMINACIÓN	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	TOTAL
2	6	Excavación no clasificada	32250	32250	21500	10750	10750	107.500,00
3	77	Sobre transporte de suelos (distancia libre=1000 metros)	8250	8250	5500	2750	2750	27.500,00
2	25	Escarificado, conformación y compactación de pavimento existente	0	0	0	0	0	0,00
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	177947	177947	118632	59316	59316	593.157,88
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	0	0	0	0	0	0,00
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	0	0	0	0	0	0,00
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	0	0	0	0	0	0,00
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	0	0	0	0	0	0,00
7	129	Sub-base granular CBR > 40% (con transporte)	0	0	0	0	0	0,00
7	175	Sub-base granular CBR > 60% (con transporte)	0	0	0	0	0	0,00
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	135720	135720	90480	45240	45240	452.400,00
7	135	Material granular para bacheo	72675	72675	48450	24225	24225	242.250,00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	0	0	0	0	0	0,00
13	273	Alcantarillas de caños de H. Armado de 50 cm (sin cabezales)	9690	9690	6460	3230	3230	32.300,00
13	275	Alcantarillas de caños de H. Armado de 80 cm (sin cabezales)	22614	22614	15076	7538	7538	75.380,00
13	281	Cabezales de h. Armado clase VII para alcantarillas de caños	23258	23258	15506	7753	7753	77.528,00
39	606	Refugios peatonales	0	0	0	0	0	0,00
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267 o 269	0	0	0	0	0	0,00
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	73399	73399	48933	24466	24466	244.663,19
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	0	0	0	0	0	0,00
153	2136	Suministro transporte y elaboración de diluido asfáltico	0	0	0	0	0	0,00
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	0	0	0	0	0	0,00
304	3038	Borde aplicada en frío	0	0	0	0	0	0,00
304	3039	Amarillo aplicada en frío	0	0	0	0	0	0,00
301	3010	Señalización vertical	0	0	0	0	0	0,00
41	620	Sum y coloc de terminales de defensas metálicas MASH TL 3 o superior	0	0	0	0	0	0,00
302	3024-1	Poste parapeto flexible	0	0	0	0	0	0,00
118	2000-1	Sustitución de juntas de dilatación (puente nuevo sobre Santa Lucia)	0	0	0	0	0	0,00
300	3004-1	Señal clase III suministradas-bandas para New Jersey	0	0	0	0	0	0,00

Certificación mensual	555.803,72	555.803,72	370.535,81	185.267,91	185.267,91	1.852.679,07
Acumulado Mensual	555.803,72	1.111.607,44	1.482.143,25	1.667.411,16	1.852.679,07	

Recuperación Ambiental			MONTOS POR MES					
GRUPO	RUBRO	DENOMINACIÓN	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	TOTAL
2	71	Recuperación ambiental	17.600,00	17.600,00	17.600,00	17.600,00	4.400.000,00	4.470.400,00

Certificación mensual acumulada	573.403,72	573.403,72	388.135,81	202.867,91	4.585.267,91	6.323.079,07
Acumulado Mensual	573.403,72	1.146.807,44	1.534.943,25	1.737.811,16	6.323.079,07	

3



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRAXPALCO S.A.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY

MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO EN RUTA 1; TRAMO: ACCESOS A MONTEVIDEO - PROGRESIVA 67K600

LICITACION M 48

AMPLIACIÓN DE PLAZO

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

OBRAS COMPLEMENTARIAS			% POR MES					
GRUPO	RUBRO	DENOMINACIÓN	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	TOTAL
2	6	Excavación no clasificada	30	30	20	10	10	100
3	77	Sobre transporte de suelos (distancia libre=1000 metros	30	30	20	10	10	100
2	25	Escaificado, conformación y compactación de pavimento existente	30	30	20	10	10	100
5	101	Mezcla asfáltica para base negra	30	30	20	10	10	100
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	30	30	20	10	10	100
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	30	30	20	10	10	100
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	30	30	20	10	10	100
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	30	30	20	10	10	100
7	129	Sub-base granular CBR > 40% (con transporte)	30	30	20	10	10	100
7	175	Sub-base granular CBR > 60% (con transporte)	30	30	20	10	10	100
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	30	30	20	10	10	100
7	135	Material granular para bacheo	30	30	20	10	10	100
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	30	30	20	10	10	100
13	273	Alcantarillas de caños de H. Armado de 50 cm (sin cabezales)	30	30	20	10	10	100
13	275	Alcantarillas de caños de H. Armado de 80 cm (sin cabezales)	30	30	20	10	10	100
13	281	Cabezales de h. Armado clase VII para alcantarillas de caños	30	30	20	10	10	100
39	606	Refugios peatonales	30	30	20	10	10	100
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267 o 269	30	30	20	10	10	100
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	30	30	20	10	10	100
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	30	30	20	10	10	100
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico	30	30	20	10	10	100
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	30	30	20	10	10	100
304	3038	Borde aplicada en frío	30	30	20	10	10	100
304	3039	Amarillo aplicada en frío	30	30	20	10	10	100
301	3010	Señalización vertical	30	30	20	10	10	100
41	620	Sum y coloc de terminales de defensas metálicas MASH TL 3 o superior	30	30	20	10	10	100
302	3024-1	Poste parapeto flexible	30	30	20	10	10	100
118	2000-1	Sustitución de juntas de dilatación (puente nuevo sobre Santa Lucia)	30	30	20	10	10	100
300	3004-1	Señal clase III suministradas-bandas para New Jersey	30	30	20	10	10	100

MANTENIMIENTO DE ESTANDARES			% POR MES					
GRUPO	RUBRO	DENOMINACION	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	TOTAL
2	71	Recuperación ambiental	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	50,00%	50,80%

Handwritten marks and signatures, including a large blue scribble and a signature on the right.

ES COPIA FIEL DE [Signature]